



# PERIÓDICO OFICIAL

## GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Generado por ConversordelEtras.com

### SUMARIO:

*2020. Año de Laura Méndez de Cuentas: Emblema de la Mujer Mexiquense*

#### CON FUNDAMENTO EN

Lo dispuesto por el artículo 21, párrafo cuarto, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 48, fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y

#### CONSIDERANDO

Que, en la Treceava Sesión de Cabildo Extraordinario, declarada en sesión permanente en fecha primero de abril de 2020, y reanudada el día veinticinco de mayo de 2020, se aprobó el **Informe del contenido de la Gaceta de Gobierno del Estado de México 001 1021, de fecha 20 de mayo de 2020, remitida a esta dependencia municipal por el Lic. Alejandro Ozuna Rivero, Secretario de Gobierno del Estado de México**, se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Informe del contenido de la Gaceta de Gobierno del Estado de México 001 1021, de fecha 20 de mayo de 2020, remitida a esta dependencia municipal por el Lic. Alejandro Ozuna Rivero, Secretario de Gobierno del Estado de México.

FECHA: 35 DE MAYO, 2020.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 5

AÑO 2, VOLUMEN 1, NÚMERO 40





## **ING. TOMÁS SUÁREZ JUÁREZ**

**Presidente Municipal Constitucional de Cocotitlán, Estado de  
México**

### **A sus habitantes sabed:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, párrafo cuarto, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 48, fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

**Se da a conocer el siguiente:**





**Informe del contenido de la Gaceta de Gobierno del Estado de México 001 1021, de fecha 20 de mayo de 2020, remitida a esta dependencia municipal por el Lic. Alejandro Ozuna Rivero, Secretario de Gobierno del Estado de México.**

El Ing. Tomás Suárez Juárez, Presidente Municipal Constitucional informa a este Cabildo que el Lic. Alejandro Ozuna Rivero, Secretario General de Gobierno del Estado de México remitió a esta dependencia municipal la Gaceta 001 1021 de fecha 20 de mayo de 2020; misma en la que se establece el **Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19)**. Información que hace del conocimiento del Cabildo de manera resumida para realizar las modificaciones y ajustes a nivel municipal que resulten pertinentes.

3

El plan descansa en cuatro ejes torales:

- La salud de los mexiquenses sigue siendo prioridad.
- La reapertura será segura, gradual y ordenada.
- Movilidad segura para los mexiquenses, y
- Reapertura coordinada con la Ciudad de México y la Zona Metropolitana del Valle de México.

Nuestro municipio de Cocotitlán, se encuentra entre los municipios que pertenecen a la Zona Metropolitana del Valle de México y la reanudación será de acuerdo al Semáforo establecido. El Sistema de semáforos será el medio a partir del cual se guiará el retorno gradual en función de tres factores que irán permitiendo el cambio de color según corresponda (rojo, naranja, amarillo y verde)

Los tres factores que son determinantes para el cambio de color del semáforo son:

- a) La región.
- b) La contribución a la economía de las familias mexiquenses.
- c) El nivel de riesgo sanitario determinado por la autoridad sanitaria.

La reapertura se realizará en cinco dimensiones:

- Economía.
- Espacios públicos.
- Población vulnerable.





- Actividades gubernamentales.
- Educación.

**En el caso de las actividades gubernamentales que se encuentran suspendidas se reanudará una vez que se actualice la etapa de riesgo a intermedio (COLOR AMARILLO).** Las instituciones públicas deberán garantizar las medidas de prevención e higiene emitidas por las autoridades sanitarias.

En materia de educación, el regreso a clases para todos los niveles será definido por las autoridades sanitarias y educativas en función del riesgo sanitario.

4

**Por lo que puesta a la vista esta información propone al Cabildo la modificación del punto No. 30 de la Treceava Sesión de Cabildo Extraordinario (sesión permanente) “Acuerdo que modifica el inciso E del punto número once, de la Treceava Sesión de Cabildo Extraordinario, declarada en sesión permanente en fecha 1 de abril de 2020”.**

**Mismo en el que se estableció el siguiente acuerdo**

- E) Quedan suspendidos los servicios no esenciales en las oficinas de Presidencia Municipal, quedando solamente en funcionamiento las áreas de: Seguridad Pública, Protección Civil, Suministro de agua, servicios municipales, **Tesorería y Catastro**, el resto de las áreas administrativas desarrollarán sus actividades en línea, aplicando la dinámica de trabajo desde casa -Home office- y deberán mantenerse al tanto del avance de sus metas e indicadores. Esto hasta el 30 de mayo 2020.

**Por lo que dado a conocer el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19). Propone al Cabildo se prorrogue la fecha de regreso a las actividades. Quedando abierta la fecha hasta que el Gobierno del Estado informe que existen condiciones sanitarias para el regreso de actividades gubernamentales, esto de acuerdo al semáforo establecido para tal efecto.**

**Se solicita sea sometido el punto a consideración del Cabildo.**

Hace uso de la palabra el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento quien posterior a recibir la votación del Cabildo, informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.





Acuerdo de fecha 25 de mayo de 2020, aprobado por unanimidad de votos en el numeral treinta y ocho del acta de la Treceava Sesión de Cabildo Extraordinario. Publicado mediante Gaceta de Gobierno Municipal, Periódico Oficial en fecha 25 de Mayo 2020.

## H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2019 -2021

Ing. Tomás Suárez Juárez  
**Presidente Municipal Constitucional**

Lic. Areli Ochoa Chavarría  
**Síndico Municipal**

C. Roberto Montoya Jiménez  
**Primer Regidor**

C. Ana Jael Castillo Galicia  
**Segunda Regidora**

C. Salvador Kaulitz Perea  
**Tercer Regidor**

C. Sofía Florín Guzmán  
**Cuarta Regidora**

M.C.P. José Francisco Mora Rubio  
**Quinto Regidor**

C. Verónica Mejía Trujano  
**Sexta Regidora**

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles  
**Séptimo Regidor**

L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin  
**Octavo Regidor**

C. Patsy Rojas Florín  
**Novena Regidora**

Lic. Diana Olivia Florín Crespo  
**Décima Regidora**

5



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

